



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
<b>6713</b>	<b>107327</b>	<b>27/12/2010</b>
REGIÓN DE TRAMITE		:   REGION

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

REGION: | REGION

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

LOTES: LOTE 2-B

FONO: 576326

CIUDAD:

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 29 ROLLOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶   REGION	Destino ▶   REGION
COMUNAS	Origen ▶   IQUIQUE	Destino ▶   POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶   IQUIQUE	Destino ▶   FAENA QUEBRADA BLANCA
RUTA A RECORRER	A16, 5NORTE, A65, A651, A687	
TOTAL DE K.M	250	
	Fecha Aprox. Viaje	27/12/2010

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.00	Total ▶ 3.50
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 20.00	Carga ▶ 22.00	Total ▶ 24.00

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CJKW-51 SemiRemolque ▶ JA-3530 Remolque ▶

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9										
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)							
PESOS X EJES	5	10	10									
N° DE RUEDAS	2	8	8									
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.



#### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIF. 33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060240105

En pasos interiores o  
pasos peatonales debe  
utilizar cables o caminos de  
alternativa.

**DEBE VIAJAR  
SOLO DE DÍA**

**MARIO CARRASCO-CONTRERAS**  
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje